De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo forma parte de la gestión de la organización, por lo cual La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL tiene como finalidad cumplir con los objetivos propuestos en lo pertinente a "Mantener las mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando estrategias de intervención de acuerdo con los diagnósticos de la salud y la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos". Es por lo anterior que el grupo de Seguridad y Salud en el trabajo de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – REGIONAL ORIENTE con su equipo de trabajo, promueven intervenciones sobre el estado de salud y entorno laboral, y para ello deben: Desarrollar las actividades de promoción y prevención de seguridad y salud en el trabajo específicamente en la adquisición de elementos de protección personal para minimizar riesgos en la salud laboral de sus funcionarios ubicados en los aeropuertos Villavicencio, Yopal, Mitú, Puerto Carreño y para la dirección Regional Oriente, este ultimo sitio esta programado para las adecuaciones que se harán en términos de la infraestructura donde se contempla un espacio de acondicionamiento físico para los funcionarios administrativos.

Es importante precisar que, en el artículo 28 del Decreto 614 de 1984, estipula que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo debe establecerse en todo lugar de trabajo, y se sujetarán en su organización y funcionamiento a los siguientes requisitos mínimos: a) El programa será de carácter permanente. b) El programa estará constituido por tres elementos básicos: 1. Actividades en medicina preventiva, 2. Actividades en medicina del trabajo y 3. Actividades en higiene y seguridad industrial. De allí la Regional Oriente determina la necesidad de ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la regional oriente los cuales permitirán complementar los equipos adquiridos para afrontar de forma eficaz, eficiente y efectiva los eventos o emergencias en los cuales puedan estar en riesgo los funcionarios en las instalaciones de la Aerocivil. Además, los equipos para la recuperación muscular, como pistolas de masaje, máquinas de compresión neumática y electro estimuladores, ayudan a acelerar la recuperación después de entrenamientos intensos o lesiones. Estas herramientas utilizan diferentes tecnologías para mejorar la circulación sanguínea, reducir la inflamación, aliviar el dolor y promover la reparación muscular de los funcionarios de la Regional Oriente; por otra parte, con los equipos de acondicionamiento físico a adquirir se propenderá por incrementar la participación activa y constante de los funcionarios en los diferentes centros de trabajo para así reducir los indicadores de ausentismo y sedentarismo con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Sin embargo, debido a que el plan de trabajo del programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Regional Oriente comprende diferentes actividades, este proceso se reserva el derecho de las cantidades a adquirir toda vez que la adquisición será hasta completar el valor del presupuesto oficial y el área técnica junto con la supervisión del contrato establecerán las cantidades de los ítems a adquirir aquí cotizados.

2. OBJETO

63600C1174 ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
81000000	81140000	81141500
42000000	42200000	42201800

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	**X**
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**X**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: Los bienes a adquirir son los siguientes:

ITEM O LOTE	DESCRIPCION	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	SET DE 5 BANDAS ELASTICAS	UNIDAD
2	BALÓN DE GIMNASIA 75CM YOGA PILATES	UNIDAD
3	LAZO PARA SALTAR PROFESIONAL	UNIDAD
4	PAQUETE TENS ALMOHADILLAS DE ELECTRODO OFICIALES TENS	UNIDAD
5	COLCHONETA PROFESIONAL	UNIDAD
6	LAMINA PISO EN CAUCHO FITNESS	UNIDAD
7	PRENSA DE PIERNA 8M	UNIDAD
8	MAQUINA FLEXORA DE PIERNA ACOSTADO	UNIDAD

9	MAQUINA FLEXORA DE PIERNA SENTADO	UNIDAD
10	RACK DE MANCUERNAS PEQUEÑAS (INCLUYE MANCUERNAS)	UNIDAD
11	TROTADORA MANUAL AUTOGENERADORA FITNESS COMERCIAL CON CINTA DE ANDAR CURVA	UNIDAD
12	BICICLETA DE AIRE DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD
13	POWER BAG SANDRAG (BOLSACON PESO) 30 KG	UNIDAD
14	KIT VALLA SALTO Y AGILIDAD	UNIDAD
15	MANCUERNA DE 25 KG	UNIDAD
16	MANCUERNA DE 30 KG	UNIDAD
17	MANCUERNA DE 40 KG	UNIDAD
18	BANCO STEP PARA AEROBICOS 2 NIVELEZ	UNIDAD
19	CAJON CROSSFIT	UNIDAD
20	MAQUINA HIP TRUST	UNIDAD
21	DISCOS OLIMPICOS DE 45 KG	UNIDAD
22	ESTANTERIA PARA DISCOS	UNIDAD
23	ESCALERA SIMULADORA DE ASCENSO	UNIDAD

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

El día 10/11/2026 se solicitó mediante correo electrónico certificado de no existencia de los elementos a adquirir en el proceso con objeto: ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, mediante Certificación de fecha 10/11/2026 la Coordinadora del Grupo Almacén Y Activos Fijos de la entidad certifico que, a la fecha de la solicitud, NO hay existencia disponible en las bodegas de los Almacenes de Nivel Nacional de los elementos que se relacionan a continuación:

ITEM O LOTE	DESCRIPCION	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)
1	SET DE 5 BANDAS ELASTICAS	NO
2	BALÓN DE GIMNASIA 75CM YOGA PILATES	NO
3	LAZO PARA SALTAR PROFESIONAL	NO
4	PAQUETE TENS ALMOHADILLAS DE ELECTRODO OFICIALES TENS	NO
5	COLCHONETA PROFESIONAL	NO
6	LAMINA PISO EN CAUCHO FITNESS	NO
7	PRENSA DE PIERNA 8M	NO
8	MAQUINA FLEXORA DE PIERNA ACOSTADO	NO
9	MAQUINA FLEXORA DE PIERNA SENTADO	NO

10	RACK DE MANCUERNAS PEQUEÑAS (INCLUYE MANCUERNAS)	NO
11	TROTADORA MANUAL AUTOGENERADORA FITNESS COMERCIAL CON CINTA DE ANDAR CURVA	NO
12	BICICLETA DE AIRE DE ALTO RENDIMIENTO	NO
13	POWER BAG SANDRAG (BOLSACON PESO) 30 KG	NO
14	KIT VALLA SALTO Y AGILIDAD	NO
15	MANCUERNA DE 25 KG	NO
16	MANCUERNA DE 30 KG	NO
17	MANCUERNA DE 40 KG	NO
18	BANCO STEP PARA AEROBICOS 2 NIVELEZ	NO
19	CAJON CROSSFIT	NO
20	MAQUINA HIP TRUST	NO
21	DISCOS OLIMPICOS DE 45 KG	NO
22	ESTANTERIA PARA DISCOS	NO
23	ESCALERA SIMULADORA DE ASCENSO	NO

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El sector de la economía a la que pertenece los bienes y a contratar se encuentran ubicados en el sector del comercio, según información del II trimestre del 2026.

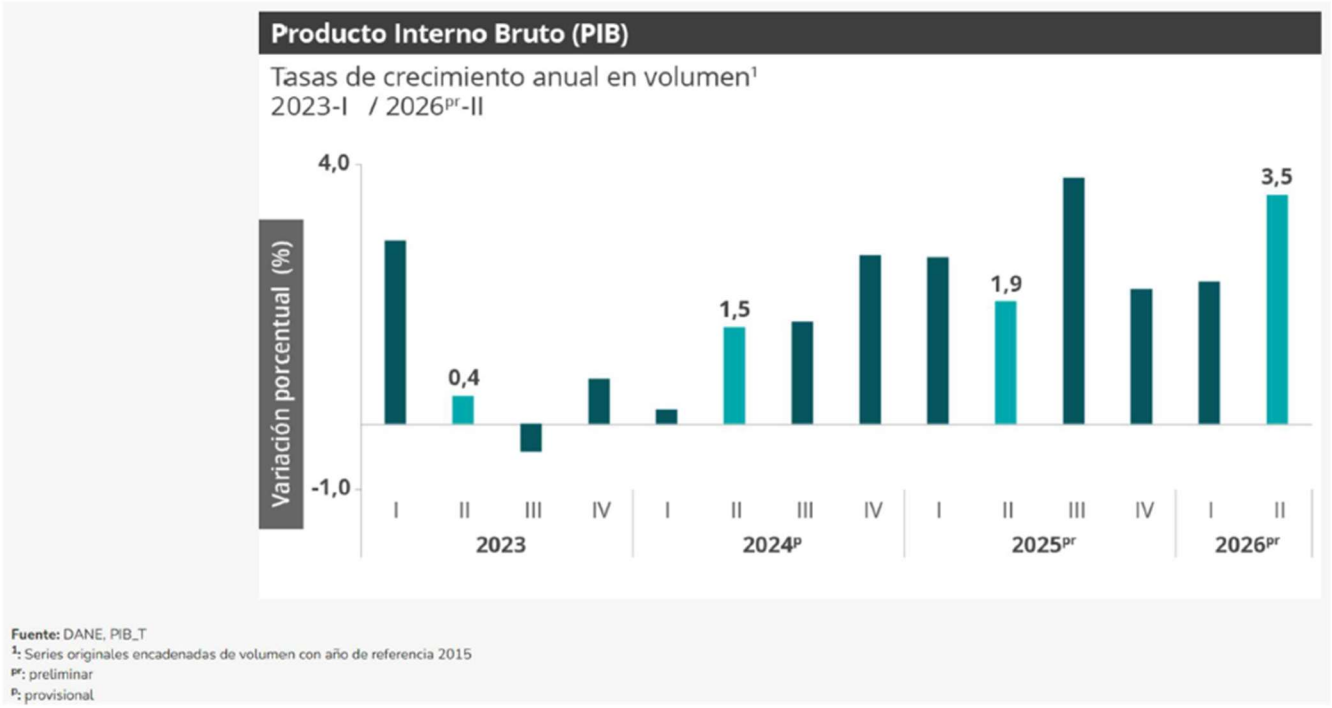

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Existen varios sectores productivos en Colombia. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

ASPECTOS ECONOMICOS:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

ASPECTOS TECNICOS:

Los plasmados en el formato 8 de especiaciones técnicas y sus anexos.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Con el fin de realizar el estudio de la oferta, se procedió a revisar en el Portal Colombia Compra Eficiente SECOP II procesos de vigencias anteriores a nivel nacional con objetos similares, encontrándose los siguientes:

OBJETO	PROVEEDOR	VIGENCIA	VALOR ADJUDICADO
SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS DE EMERGENCIA E INSUMOS MEDICOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	ENCISO LTDA	2023	$45.000.000
ADQUIRIR ELEMENTOS ERGONÓMICOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	2023	$65.386.420
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA	M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS	2023	$9.930.700

GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAIPA			

Este ejercicio de identificar potenciales proveedores tiene como objetivo tomar de referencia personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

A continuación, se relacionan los proveedores que potencialmente pueden atender la necesidad plasmada en el presente contrato:

- CONSULTORIA Y SUMINISTROS ZEUS SAS
- VIRGINIA MICAN DIAZ
- SERVISUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
- INVERSIONES ARCA H&S SAS ZOMAC
- MOVIFIT
- SERVICES GROUP TRAINING SAS
- GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS
- REPRESENTACIONES COMAVIL SAS

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil – Regional Oriente, en la vigencia 2024 y 2025 realizó la contratación de este tipo de elementos, así:

OBJETO	PROVEEDOR	VIGENCIA	VALOR ADJUDICADO
ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL ORIENTE	GRUPO EMPRESARIAL SPES IN DEO SAS	2024	$73.063.160
ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL ORIENTE	JUAN CARLOS MORALES NAVAS	2025	$88.620.000

De otra parte, de acuerdo con el Portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la entidad pretende contratar, entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

No PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	PROVEEDOR	VIGENCIA	VALOR ADJUDICADO
	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL				

UNGRD-MIC-019-2019	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ENTIDAD QUE DIRIGE, COORDINA Y ASESORA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	UNGRD	FEC SUMINSTROS Y SERVICIOS SAS	2019	$8.401.659
PN MEVAL MIC 047 2020	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTA	2020	$77.704.248
MiC-0052-SG-2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	OPEN FOR	2021	$12.759.848

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad realizo análisis de ofertas (cotizaciones), para lo cual invito a cotizar a varias empresas del sector con experiencia en el objeto de la presente contratación, las cotizaciones se solicitaron mediante correo electrónico (ariel.torres@aerocivil.gov.co) el día 31 de marzo del 2026, a la solicitud se anexo: Formato 8 especificaciones técnicas, Formato 7 propuesta económica y Formato 36 solicitud de cotización.

Las empresas a las cuales se solicitaron cotizaciones fueron las siguientes:

ITEM	EMPRESA	E-MAIL
1	MOVIFIT	contacto@movifit.co

2	2KFIT CORPORATION SAS	gerencia@2kfit.com.co
3	COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL S.A.S	tesoreria@fitnesstotal.com.co
4	REPRESENTACIONES COMAVIL SAS	rcomavil@gmail.com
5	SERVICES GROUP TRAINING SAS	servicesgroupcomercialsas@gmail.com
6	GYMFIX	gerencia@gymfix.com.co
7	LUZ MARINA PEREZ ALDANA	romero_1118@hotmail.com
8	LUIS ALEJANDRO GOMEZ BLANCO	comercial@abastecer-eyc.com
9	SLAINE MEDICAL TECHNOLOGY	slainemedtech@hotmail.com
10	BARBARA ORTIZ ATEHORTUA	valery6061@hotmail.com

De las 10 empresas a las que envió solicitud de cotización, (3) dieron respuesta así:

BARBARA ORTIZ ATEHORTUA, suministro cotización, el valor total por precios unitarios es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS IVA INCLUIDO (125.325.965,24)

REPRESENTACIONES COMAVIL SAS, suministro cotización, el valor total por precios unitarios es de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (88.480.588)

LUZ MARINA PEREZ ALDANA, suministro cotización, el valor total por precios unitarios es de OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (82.160.546)

Ver documento adjunto “ESTUDIO DE MERCADO”

Nota:

- La matriz llamada “ESTUDIO DE MERCADO” hace parte integral de este proceso junto con las notas adjuntas.
- Las cotizaciones fueron solicitadas con base a las necesidades de la regional, para este proceso el valor del presupuesto es de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE) ($98.655.700) Incluido IVA, por tanto al momento que el oferente ganador presente su oferta económica se adquirirá las cantidades de elementos de acuerdo al valor asignado y con previa coordinación del supervisor del contrato hasta agotar el recurso asignado y se adjudicara por el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- El oferente deberá adjuntar en la plataforma del Secop II el Formato No. 7 Propuesta Económica, diligenciado en su totalidad con el IVA incluido, el cual no podrá superar el valor promedio por item plasmado en el estudio de mercado adjunto, el mismo incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **(NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE) ($98.655.700) (Incluido IVA)**

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor unitario de la columna P de la matriz llamada "ESTUDIO DE MERCADO".

ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.

iii. Los gravámenes o impuestos que debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales) son los siguientes:

IMPUESTO Y/O GRAVAMEN	**TIPOS DE CONTRATO**		
	PRESTACION DE SERVICIO	**OBRA PUBLICA**	**SUMINISTRO**
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	X	X	X
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA	X	X	X
RETENCION EN LA FUETE A TITULO DE IVA	X	X	X
CONTRIBUCION ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA		X	
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON		X	
Notas:			
*Las retenciones varían de acuerdo con la calidad y responsabilidad de los contribuyentes			
* En los contratos de prestación de servicio se evaluará las actividades del contrato ejecutadas con el fin de establecer si hay lugar a la contribución estampilla pro-universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia			

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **10%** o más del valor total de la columna P llamada "PROMEDIO COTIZACIONES UNITARIO" que se encuentra en la matriz llamada "ESTUDIO DE MERCADO", lo que equivale a un valor base de **($88.790.130)** para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 15226 expedido el 30 de abril de 2026.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cinco meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en la Dirección Regional Oriente – Edificio CAO – Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio - Almacén Regional, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. Si el contrato requiere la transferencia de conocimientos (capacitaciones), sobre el uso del bien o servicios adquiridos, el último pago se sujeta al cumplimiento de dicha actividad, la cual debe estar debidamente desarrollada en el formato 8 de especificaciones técnicas.
2. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
3. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
6. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
7. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO NO APLICA

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: El presente proceso no realizara el fomento a la ejecución del contrato debido a que la modalidad de contratación es de mínima cuantía.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”,

se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es 12 meses más una vez terminada la ejecución del contrato.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero NO APLICA

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente NO APLICA

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contrato o actas de liquidación o acta de terminación de contrato celebrado con entidad pública o privada, ejecutado, terminado y liquidado; que, su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, que cumplan los siguientes requisitos:

I. El objeto del contrato que se certifique deberá estar relacionado con el suministro y/o dotación de elementos y que en el contrato aportado contemple como mínimo un ítem relacionado con elementos deportivos y/o de seguridad y salud en el trabajo.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo N/A

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso NO APLICA

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. NO APLICA

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo de un año y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables NO APLICA

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad NO APLICA

10.5.1.2 Menor Precio NO APLICA

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa NO APLICA

10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios NO APLICA

10.5.1.2.3 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI				
	Perú	SI				
	México	SI				
Costa Rica		SI				
Canadá		SI				
Chile		SI				
Estados Unidos		SI				
Triángulo Norte	Guatemala	SI				
	Salvador	SI				
	Honduras	SI				
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI				
	Noruega, Suiza	SI				
México		SI				
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI				
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI				
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI				
Corea		SI				
Israel		SI				
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI				

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	N/A	N/A

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	ARIEL TORRES BUITRAGO	DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA ORIENTE	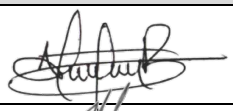
DIRECTOR	YEFERSSON LOPEZ AVILA	DIRECTOR REGIONAL ORIENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7